Bogotá, D.C., junio de 2024

Doctora
YENNY PATRICIA MORALES AREVALO
Supervisora Contrato 11008352024/2024
ICBF – Regional Bogotá
Grupo de Protección
Cra. 50 No. 26-51 Regional Bogotá
Ciudad

Respetada Doctora YENNY:

La FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA con Nit. 860.032.186-9, en la modalidad internado de 0 a 8 años, contrato 11008352024, certifica:

- Que se asumieron las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- Cumple con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.
- Dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- Que se cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.
- Se da a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
- Qué No recibe o solicita cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso.
- Que tanto FANA se compromete a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.
- Que se cumple con las demás obligaciones y responsabilidades que correspondan a la naturaleza del contrato.

Cordialmente,

Elena Martinez

**ELENA MARTINEZ PINEDA**
**Directora General**
Folios: _____

| | |
|---|---|
| FANA | CRONOGRAMA TALLERES FAMILIAS - 2024 |

| | |
|---|---|
| **TITULO TALLER** | Desmontando la Violencia: Taller de Concientización |
| **TEMA** | ¿Qué tipos de violencia existen y cuáles son las rutas de atención? |
| **ÁREA ENCARGADA** | Trabajo social |
| **PROPUESTO POR** | María Fernanda Torres Pérez - Camelia Jimenez |
| **POBLACIÓN** | Red vincular que asiste a las visitas familiares de FANA |
| **FECHA** | 03 de mayo de 2024 |
| **OBJETIVO GENERAL** | - Educar a la población frente a que es la violencia, sus tipos y rutas de atención, con el fin de que puedan reconocerla, prevenirla y denunciarla. |
| **META** | - Concientizar a la población sobre los diferentes tipos de violencia y su ruta de atención, con el fin de promover una convivencia sana y prevenir situaciones de riesgo que puedan afectar a ellos mismos o cualquier integrante de la familia. |
| **ESTRUCTURA DEL TALLER** | Este es un proceso de taller y grupo de cuidado presencial se pretende instruir a las familias en programas de restablecimiento de derechos cómo afianzar sus capacidades parentales, por lo cual, se pretende hacer una breve explicación de los siguientes aspectos relacionados con la temática del taller.<br><br>**1. Bienvenida**<br>Se realizará el saludo a los asistentes y se procederá a hacer un estiramiento corporal para focalizar su atención y que puedan regularse, se presentará el motor y se explicara el mismo para saber el estado de ánimo del grupo.<br><br>Posteriormente se reflexionará frente a que este proceso de formación e intervención está pensado para que las familias y redes vinculares puedan obtener y fortalecer herramientas que son de utilidad para implementar la autorregulación, la calma, la comprensión y la conciencia, y promueve en los padres, familiares, niños, niñas y adolescentes y por eso ser un ejercicio permanente y progresivo.<br>**2. Plantear las reglas de la sesión**<br>Realizar un recorrido por las reglas de los encuentros de cuidado, nombrarlas y realizar el signo que las identifica.<br>○ Mantenernos unidos<br>○ Sin lastimarnos<br>○ Divertirnos<br>**3. Actividad rompehielos**<br>Se les solicitará a los participantes que piensen en que elemento se llevarían a una isla desierta. |

| | CRONOGRAMA TALLERES FAMILIAS - 2024 |
|---|---|

| | |
|---|---|
| | **4. Motor**<br>Se le presentará a los participantes de red vincular el motor grande del equipo psicosocial con la finalidad de que, uno a uno indique cómo se está sintiendo y con qué estado emocional y disposición entran a participar del taller, permitiéndoles expresarse respecto a su estado emocional, motivacional y actitudinal.<br>○ Rojo: Con mucha energía mental y corporal, me resulta difícil centrar la atención, considero necesario disminuir un poco mis niveles de activación.<br>○ Verde: Con la energía necesaria y en la capacidad de trabajar con otros y participar en el encuentro de manera satisfactoria.<br>○ Azul: Con muy poca energía, cansado mental y físicamente, sin energía y con pereza para la participación en de la actividad<br><br>**Actividad de desregulación:** los participantes empezaran a caminar por el espacio, quien modera el taller hará que hagan grupos de diferente números de integrantes y quien quede afuera de los grupos, irá saliendo del juego.<br><br>**Actividad de regulación:** Respiración de la mariposa.<br><br>**5. Actividad central**<br><br>en el violentómetro los siguientes indicadores: Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos, te intimida o amenaza, te humilla o ridiculiza, descalifica tus opiniones, te cela, te miente, destruye objetos, controla amistades o relaciones con tu familia, intenta anular tus decisiones, te indica como vestir o maquillarte, te culpabiliza, te trata con desprecio, te ofende verbalmente, te insulta, te amenaza de muerte, te amenaza con objetos o armas; corresponden a: Violencia Psicológica. Luego de la lectura, se pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia psicológica conocen?<br><br>Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA PSICOLÓGICA es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.<br><br>Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: te empuja, te jalonea, te pellizca, araña, te golpea "jugando", te acaricia agresivamente, te golpea o agrede físicamente, te encierra o aísla de tus seres queridos; corresponden a: Violencia física. Luego de la lectura, se pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia física conocen?<br><br>Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA FÍSICA es todo daño que afecte la integridad física y el derecho a la vida de la persona, pudiendo ocasionar daños físicos internos o externos a la persona agredida, no necesariamente deben quedar huellas, heridas o moretones en la víctima.<br><br>Seguido, se pregunta a los y las participantes ¿Qué señales de violencia económica conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA ECONÓMICA, es toda acción que no permite tener un ingreso separado, o que quita las ganancias económicas a la persona, como un ejercicio de control. |

| | |
|---|---|
| FANA | CRONOGRAMA TALLERES FAMILIAS - 2024 |

| | |
|---|---|
| | Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos; corresponde: Violencia patrimonial.<br><br>Luego de la lectura, se pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia patrimonial conocen? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA PATRIMONIAL, es toda pérdida, transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la persona.<br><br>Posteriormente, se señala que, en el violentómetro los siguientes indicadores: te prohíbe usar métodos anticonceptivos, te manosea, te obliga a tener relaciones sexuales (violación) corresponde a: Violencia sexual. Luego de la lectura, se pregunta a los y las participantes ¿Qué otras señales de violencia sexual conocen?<br><br>Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que la VIOLENCIA SEXUAL, es todo daño o sufrimiento sexual que se lleva a cabo a través de la fuerza, coerción, intimidación, amenaza, chantaje, soborno, manipulación o cualquier otra acción contra la voluntad de la víctima o sin que lo pueda decidir de manera consciente. Esta violencia puede ser física o verbal, independiente de la relación que se tenga con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Por ejemplo tocamientos, manoseos, exhibicionismo, exposición a actos sexuales o material pornográfico, violación, prostitución forzada, matrimonios con menores, acoso sexual, incesto y cualquier acto sexual con menor de 14 años.<br><br>Luego se pregunta a los y las participantes ¿Qué significa para ellos el término feminicidio? Se escucha las respuestas dadas por los y las participantes y se reafirma que el FEMINICIDIO, es la muerte violenta de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuo de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día. El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un homicidio individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas<br><br>**6. Curitas**<br><br>Se realizará una actividad con curas para que puedan dar y recibir cuidado. (Para este proceso los mediadores harán el ejemplo y luego en parejas ellos lo replicarán).<br><br>**7. Cierre**<br>Se abrirá un espacio para dudas u opiniones de los padres o cuidadores participantes, y se culminará el grupo de cuidado con un aplauso. |
| **RECURSOS** | • Situaciones impresas<br>• Computador o televisor |
| **FUENTES DE VERIFICACIÓN** | • Evidencia fotográfica<br>• Evaluación pre y post<br>• Listado o formato de asistencia |

| FANA | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
|---|---|---|
| | FORMATO N°: | FT-SST-068 |
| | ☑ SG-SST | |
| FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, CHARLA | | Fecha: 10 de Septiembre 2021 |
| | | Versión 2 |
| | | Página 1 de 1 |

CAPACITACIÓN ☑ ENTRENAMIENTO ☐ CHARLA ☐

TEMA: ¿Que tipo de Violencia existen y Cuales son las rutas de atención?

FECHA: 3 mayo 2024 ÁREA QUE RECIBE: Familias

INSTRUCTOR: Maria Fernanda Torres, Camelia Jimenez FIRMA DEL RESPONSABLE: Camelia Jimenez

OBJETIVO: Educar a la población Foráte a que es la Violencia, sus tipos y rutas de atención con el Fin de que Puedan reconocerla, Prevenirla y denunciarla.

TEMARIO:

| | |
|---|---|
| 1 | - Bienvenida<br>- Identificación de Violencias, Rutas de atención, entidades y Servicios. |

| No. | NOMBRE ASISTENTE | CÉDULA | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Milagros Conde | 30.082334 | Mamá | Milagros |
| 2 | Valentina Rondon | 1022931610 | Mama | Valentina R. |
| 3 | Glamelbri Gonzalez | 1043932094 | Madre | |
| 4 | Karla Valeria M. | 1056785958 | Mama | Karla V.M. |
| 5 | Carmen Rosa Castillo | 1020721611 | MAMA | Carmen Rosa |
| 6 | Condine Herreño Vargas | 1022426130 | Mamá | |
| 7 | Elba Mendoza | 17963819 | Mama | |
| 8 | Anthony Perozo | 22.174.869 | papa | |
| 9 | Mercedes Niño | 39787714 | abuelita | Mercedes N. |
| 10 | Daniela Romero | 5102170 | Mama | Daniela |
| 11 | DENIS ROCIO | 1014276754 | mama | Denis Vargas |
| 12 | Jenny Chacon | 1007117330 | mama | Jenny Chacon |
| 13 | N U G I OC | 3 [illegible] 4 Kamila | N U G I OC | |
| 14 | Maria mercedes | 40641305 | abuela | Maria |
| 15 | Ma Angelica Ramirez R. | 1007228177 | mama | Angelica Ramirez |
| 16 | Elille: Alejandra Garcia | 1024566941 | mama | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |

Seguimiento: ☐ EVALUACIÓN (Calificación cualitativa o cuantitativa del participante)
☐ Solo listado de asistencia

Los Registros Reposan en cada área y en la carpeta SG-SST

| FANA | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
|---|---|---|
| | FORMATO N°: | FT-SST-068 |
| | ☑ SG-SST | |
| FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, CHARLA | | Fecha: 10 de Septiembre 2021 |
| | | Versión 2 |
| | | Página 1 de 1 |

**CAPACITACIÓN** [X] **ENTRENAMIENTO** [ ] **CHARLA** [ ]

**TEMA:** ¿Que tipo de violencia existen y cuales son las rutas de atención?

**FECHA:** 3 Mayo 2021 **ÁREA QUE RECIBE:** Familias

**INSTRUCTOR:** Mana Fernanda Torres Garcia Firma del instructor **FIRMA DEL RESPONSABLE:** Cornelia Firma del responsable

**OBJETIVO:** Educar a la población frente a que es la violencia sus tipos y rutinas de atención, con el fin de que puedan reconocerla prevenirla y denunciarla

**TEMARIO:**

| | |
|---|---|
| 1 | -Bienvenida<br>-Violencia, sus tipos y rutinas atención, con el fin de que puedan reconocerla, prevenirla y denunciarla |

| No. | NOMBRE ASISTENTE | CÉDULA | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | YANELYN Acosta | 25110801 | MAMA | YANELYN Acosta |
| 2 | Franzuris Tapiero | 1007607737 | mamá | Franzuris Tapiero |
| 3 | Ioz clarita Rodriguez | 1016104542 | Mama | Ioz clarita R |
| 4 | Yamira Ramirez | 52388177 | tia | Yamira Ramirez |
| 5 | Susana Rodriguez osma | 1096678853 | mamá | Susana osma |
| 6 | miriam consuelo osma | 70966785 72 | abuela | miriam osma |
| 7 | Leidy Gomez H | 1032374173 | Mamá | Leidy Gomez |
| 8 | Isbeth Bayona | 1618209480 | MAMÁ | Isbeth Bayona |
| 9 | Jose Germán Garzon A | 80741786 | Padre | |
| 10 | Wendy Carreño | 1.127.052.409 | mama | |
| 11 | Yolanda Mozon | 1015377121 | madre. | |
| 12 | Mariajuria Vargas | 1007568337 | mama | |
| 13 | Yeiny carreño | 1149466609 | tia | |
| 14 | Miriam Mejia valdez | 30655992 | abuela | |
| 15 | Rosalbia Bastardo | 57699240 | tia. | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |

Seguimiento: [ ] EVALUACIÓN (Calificación cualitativa o cuantitativa del participante)
[ ] Solo listado de asistencia

Los Registros Reposan en cada área y en la carpeta SG-SST

| | |
|---|---|
| FANA | CRONOGRAMA TALLERES FAMILIAS - 2024 |

**PRE TEST**

**1 .¿Quién puede identificar o denunciar la violencia?**

- [ ] La persona afectada.
- [x] Cualquier persona integrante de la familia.
- [ ] Instituciones educativas (Escuelas, colegios, instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales.
- [x] Comunidad en general (organizaciones sociales, vecinos/as)

**2. ¿Cómo se puede denunciar la violencia?**

- [ ] De manera escrita o verbal (si la persona no sabe leer o escribir).
- [x] De forma anónima por cualquier persona que conozca la situación de Violencia.
- [ ] De oficio por la institución que conozca o identifique el caso.
- [x] De manera presencial únicamente en las instituciones respectivas

**3. ¿Ha sufrido algún tipo de violencia en el contexto familiar?**

- [ ] Física (golpes, tratos crueles, torturas, lesiones)
- [ ] Sexual (acoso sexual, embarazo forzado, violación, abuso sexual, explotación sexual
- [x] Psicológica (intimidación, desprecio, chantaje, humillaciones
- [ ] Económica (sustracción, pérdida y retención de objetos, documentos y bienes para subordinar a la persona.
- [ ] Patrimonial (afecta directamente los bienes que son parte del patrimonio personal)

**POS TEST**

**1 .¿Quién puede identificar o denunciar la violencia?**

- [ ] La persona afectada.
- [x] Cualquier persona integrante de la familia.
- [ ] Instituciones educativas (Escuelas, colegios, instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales.
- [x] Comunidad en general (organizaciones sociales, vecinos/as)

**2. ¿Cómo se puede denunciar la violencia?**

- [ ] De manera escrita o verbal (si la persona no sabe leer o escribir).
- [x] De forma anónima por cualquier persona que conozca la situación de Violencia.
- [ ] De oficio por la institución que conozca o identifique el caso.
- [x] De manera presencial únicamente en las instituciones respectivas

**3. ¿Ha sufrido algún tipo de violencia en el contexto familiar?**

- [ ] Física (golpes, tratos crueles, torturas, lesiones)
- [ ] Sexual (acoso sexual, embarazo forzado, violación, abuso sexual, explotación sexual
- [x] Psicológica (intimidación, desprecio, chantaje, humillaciones
- [ ] Económica (sustracción, pérdida y retención de objetos, documentos y bienes para subordinar a la persona.
- [ ] Patrimonial (afecta directamente los bienes que son parte del patrimonio personal)